



Tribunal Administrativo de Boyacá

Despacho No 5

Magistrada: Clara Elisa Cifuentes Ortíz

Tunja, - 30 de mayo de 2019

Acción: Popular

Demandante: **Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Samacá – ASUSA**

Demandados: Municipio de Samacá y CORPOBOYACÁ.

Expediente: 15000-23-31-000-2005-02899-00

Ingresó el expediente con informe secretarial que indica que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y el Municipio de Samacá, allegaron respuesta a requerimiento (fol. 2170).

Para resolver, se **considera:**

Mediante auto de 11 de enero de 2019 (ff. 2145 y 2146), este Despacho requirió: **i)** a CORPOBOYACÁ, para que allegara copia del convenio interadministrativo suscrito entre las partes intervinientes dentro de acción de la referencia¹ y, **ii)** al Municipio de Samacá para que, de una parte, informara la fase en la que se encontraba el proyecto de construcción de la PTAR de acuerdo al cronograma del proceso licitatorio obrante en el expediente (ff. 2142 y 2143) y de otra, expusiera los trámites pendientes.

En atención al precitado requerimiento, el apoderado del Municipio de Samacá presentó escrito visto a folio 2147, en el que informó:

“(…) por medio del presente me permito atender el requerimiento contenido en el numeral segundo del auto de fecha 11 de enero de 2019. Así, es del caso informar que el proceso licitatorio para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Samacá, correspondiente a la Licitación Pública 010 de 2018 fue adjudicada mediante Resolución 005 de 4 de enero de 2019 a la UNIÓN TEMPORAL PTAR SAMACÁ.

¹ Entiéndase: La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y el Municipio de Samacá.

Acción: Popular
Demandante: ASUSA
Demandados: Municipio de Samacá y CORPOBOYACÁ.
Expediente: 15000-23-31-000-2005-02899-00

En lo que respecta a los trámites pendientes, informo que de la fase precontractual solo resta la firma y legalización del contrato para dar inicio a la fase de ejecución contractual, estando hoy día el proponente seleccionado tramitando consecución del NIt (Sic) ante la DIAN para poder suscribir la minuta contractual, firma que está prevista para más tardar el día 16 de enero de 2019.” - Negrilla fuera del original –.

A su turno, la apoderada de CORPOBOYACÁ allegó los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2018 celebrado entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y el Municipio de Samacá. (ff. 2149 a 2155).
- ✓ Estudios previos para la celebración del referido convenio (ff. 2156 a 2165).
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal de CORPOBOYACA ²(fol. 2166).
- ✓ Copia de los Oficios Nos. 160-00014119 y 160-00014120 a través de los cuales solicitó a la Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. y al Alcalde Municipal de Samacá, citar a comité técnico para la aprobación del plan operativo y cronograma de actividades del convenio (ff. 2168 y 2169).
- ✓ Copia del acta de la reunión llevada a cabo el 27 de noviembre de 2018 en el marco del convenio en mención (fol. 2169).

En ese panorama, este Despacho fijará como fecha para llevar a cabo la siguiente audiencia de verificación de cumplimiento dentro del asunto de la referencia, el **miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, a fin de que sean informadas las gestiones adelantadas en lo relacionado y, los trámites pendientes para el acatamiento irrestricto de la decisión judicial proferida en la acción de la referencia.

Recuérdese que, del trámite oportuno de este proyecto y la gestión que adelanten cada una de las partes intervinientes, depende el cumplimiento efectivo del fallo en mención y, la vigencia material de los derechos colectivos involucrados.

² Por el siguiente concepto: “SE EXPIDE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CERTIFICAR APORTE CORPOBOYACA PARA AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS MPIO. SAMACA CENTRO ORIENTE”

Acción: Popular
Demandante: ASUSA
Demandados: Municipio de Samacá y CORPOBOYACÁ.
Expediente: 15000-23-31-000-2005-02899-00

En consecuencia, se **resuelve**:

1. Señalar el miércoles veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) en las Salas de Audiencias ubicadas en el quinto piso del Palacio de Justicia de Tunja, a efectos de llevar a cabo audiencia de verificación de cumplimiento, dentro del proceso de la referencia.
2. Notificado el presente auto regrese el expediente al Despacho para la preparación de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,


CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE BOYACÁ
NOTIFICACION POR AUTO
El auto anterior se notifica por auto No. 22 de hoy, 06/03/19.